NEPR

Received:

Sep 25, 2026

5:20 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

EVA E. MELENDEZ FRAGUADA **QUERELLANTE** **v.** LUMA ENERGY LLC, ET AL. **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2026-0159 **ASUNTO:** Objeción de Factura OB20260204amfc

MOCIÓN PARA INFORMAR CONFLICTO DE CALENDARIO Y EN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE VISTA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECE, la parte Querellada **LUMA ENERGY LLC** (en adelante, "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, muy respetuosamente, **EXPONE, ALEGA y SOLICITA:**

1. El 16 de septiembre de 2026, este Honorable Negociado dictó una Orden mediante la cual pautó la vista administrativa del caso de epígrafe para 14 de octubre de 2026. El Negociado también otorgó a las partes un término de diez (10) días para informar cualquier conflicto con el señalamiento y proveer tres (3) fechas alternas para la celebración de la vista administrativa.

2. En cumplimiento con la Orden, LUMA informa que la analista de facturación asignada al caso de referencia, principal testigo de LUMA, tiene un conflicto de calendario que le impedirá comparecer a la vista administrativa en la fecha citada. Por lo tanto, LUMA ofrece las siguientes fechas para la celebración de la vista administrativa, las cuales han sido consultadas con la parte promovente:

- 4 de noviembre de 2026, en horas de la mañana o en la tarde
- 6 de noviembre, en horas de la tarde
- 11 de noviembre, en horas de la mañana

3. A la luz de lo anterior, LUMA solicita que este Ilustre Foro tome conocimiento de lo anterior y reseñale la vista administrativa del caso de epígrafe para una de las fechas aquí ofrecidas.

POR TODO LO CUAL, muy respetuosamente suplicamos a este Honorable Negociado de Energía que tome conocimiento de lo anteriormente expresado y reseñale la vista administrativa del caso de epígrafe para una de las fechas ofrecidas por la parte promovida, con cualquier otro pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 25 de septiembre de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico https://radicacion.energia.pr.gov/, mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Asimismo, se enviará copia de cortesía a la Representación Legal de la parte Querellante a su correo electrónico evaestella@outlook.com.

f/Cristina Santiago Amaro
Lcda. Cristina Santiago Amaro
RUA Núm. 17271
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
Tel. 787-365-2455
cristina.santiagoama@lumapr.com